

SOBRE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

RETOS EN EL NUEVO ESCENARIO DE LA AGENDA DE DESARROLLO 2015-2030

Documento de Partida para el proceso para la modificación de la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo

María Llanos Gómez. Universitat Politècnica de València

Jorge Solana. Universidad de Alcalá

Presentación

La universidad española inició en las **III Jornadas del OCUD**, celebradas en la Universidad de Granada en noviembre de 2014, un proceso de reflexión sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus políticas y el rol que asumirá la universidad respecto a la Agenda de Desarrollo Post 2015 en los próximos años.

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** fue aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableciendo una hoja de ruta hacia la sostenibilidad económica, ambiental y social del planeta.

El 10 de marzo de 2016 se celebró en la sede de AECID, la jornada **“Diálogos sobre el papel de la universidad española ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**, organizada por el OCUD y el grupo de trabajo de Cooperación de Crue-Internacionalización y Cooperación. Los diálogos pusieron en relevancia que nos encontramos en un momento propicio para replantearnos las estrategias y abordar esta cuestión en el seno de las universidades a todos los niveles.

Todo este trabajo ha hecho que las universidades españolas, a través de Crue-Internacionalización y Cooperación, hayan manifestado su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establece la nueva agenda internacional.

Desde Crue-Internacionalización y Cooperación se ha considerado ineludible la revisión del documento estratégico que fundamenta nuestra acción de cooperación universitaria para el desarrollo: la **Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE)** aprobada por la CRUE en septiembre de 2000.

Para ello se genera un espacio de reflexión, discusión, coordinación y trabajo en red de la cooperación universitaria al desarrollo con el objetivo de elaborar un nuevo marco de referencia ante un nuevo escenario. Este nuevo marco normativo pretende contribuir a la realización de una política de cooperación universitaria al desarrollo en concordancia con los ODS y que conecte la CUD con el resto de políticas universitarias de compromiso social y con las prioridades de la cooperación española, así como analizar las prácticas actuales de cooperación con el fin de generar conocimientos y aprendizaje que sean relevantes para la CUD.

En la reunión Grupo de Trabajo de Cooperación Universitaria al Desarrollo CRUE Internacionalización y Cooperación, celebrada en la Universitat de les Illes Balears el pasado 5 de mayo, se creó un grupo de trabajo que sería el responsable de dinamizar la elaboración de la nueva estrategia. El objetivo final del grupo de trabajo es la elaboración un nuevo documento de referencia donde se defina, se recoja, se oriente la política de las universidades en materia de cooperación y desarrollo sostenible para su aprobación por los órganos correspondientes.

Análisis previo. El papel de la universidad y marco normativo

Los nuevos enfoques y paradigmas con los que entender el desarrollo y la cooperación internacional junto con el aumento del abanico de organizaciones e instituciones que participan en el sistema favorecieron la irrupción de la Universidad en el ámbito de la cooperación. Y es, a lo largo de las últimas dos décadas, cuando la universidad se ha consolidado como un actor importante en el marco de las políticas de cooperación al desarrollo.

Estas actividades son reconocidas en la **Ley orgánica 4/2007 de universidades**, en su Artículo 92, que recoge que las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.

Por otro lado, las políticas estatales de cooperación valoran estas capacidades y en este sentido la **Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Estado Español** reconoce el importante papel que juegan las Universidades en los procesos de desarrollo. En su Artículo 31 recoge que el estado fomentará las actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y sus asociaciones para este fin, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros agentes sociales que actúen en este ámbito, de acuerdo con la normativa vigente y la presente Ley, atendiendo a las prioridades definidas en los artículos 6 y 7. Por otro lado, las diferentes legislaciones de las Comunidades Autónomas también reconocen a la Universidad como un actor más del sistema de ayuda.

El **Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008** destacó por primera vez la posición privilegiada que gozan las universidades para llevar a cabo actividades de cooperación. Ésta se basa en que estas instituciones son claves para «la promoción del conocimiento, la investigación, el debate y la difusión de los problemas y retos fundamentales del desarrollo, es decir, de aquellas cuestiones que están –o deberían estar- en la base de las estrategias de cooperación».

El **Plan Director 2009-2012** de la cooperación española afirma que universidades españolas –junto a los organismos Públicos de Investigación y los Centros Tecnológicos-, son actores de gran relevancia en el sistema español de cooperación internacional para el desarrollo y constituyen un espacio fundamental para la investigación, el conocimiento y la sensibilización de la amplia problemática que condiciona el desarrollo de los seres humanos en unas u otras partes del mundo. Así mismo, el plan aborda los instrumentos que pone al alcance de la cooperación universitaria para contribuir a estos fines. Reconoce, además, que para que la actuación de las universidades se lleve a cabo de forma coordinada y coherente con los planteamientos de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, resultan fundamentales aquéllos órganos o mecanismos que agrupan a las universidades.

El **Plan Director más reciente, 2013-2016**, vuelve a resaltar la importancia de dicha posición como agente de Educación para el Desarrollo, debido a su proximidad con la ciudadanía, haciendo hincapié en la importancia de mantener y fortalecer los espacios de trabajo conjunto y de coordinación entre los diferentes actores de la EpD; entre los que destaca también a: las comunidades autónomas, las entidades locales, los centros educativos, las ONGD, el sector privado y otros actores de la cooperación descentralizada.

En el año 2000 se elaboró la **Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, más conocida como ESCUDE**. La estrategia representó en su momento un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados y sirvió de base para el impulso de políticas de cooperación en las universidades españolas. Sirvió de base para la puesta en marcha de servicios e instrumentos vinculados a la cooperación en las universidades españolas

En 2006 hizo su aparición el **Código de conducta de las universidades españolas en materia de cooperación al desarrollo**. El objetivo del mismo es disponer de referencias claras para orientar el trabajo en cooperación en las universidades, sirviendo también de referente para llamar la atención sobre posibles prácticas incompatibles con el carácter solidario de la misma, o con los objetivos planteados desde esta institución. En el momento actual la mayoría de universidades se han adherido al mismo.

Adscrito también a la CRUE se encuentra el **Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo**. El observatorio es fruto de una iniciativa de la CRUE en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (SECI) a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE). El observatorio se ha convertido en un nodo central en la red de estructuras de cooperación al desarrollo de todas las

universidades españolas. Para ello, se ha creado un sistema integrado de información que permite mejorar el conocimiento de la cooperación universitaria, homologar acciones y elaborar estrategias conjuntas.

La Universidad también forma parte del **Consejo de Cooperación** desde el año 2000 y en la actualidad está representada por dos vocales. El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el órgano consultivo de la Administración General del Estado y de participación en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. En el mismo participan representantes de la sociedad civil y agentes sociales de la cooperación junto, con representantes de la Administración. La presencia de la Universidad es un reconocimiento más al papel que las universidades pueden hacer en esta materia.

Fruto de todo ello surgieron una gran variedad de acciones de cooperación internacional que las universidades desarrollan abarcando un variado número de temas impulsados desde distintos ámbitos. Éstos van desde los estrictamente académicos (docencia e investigación) hasta otros más amplios, en los que se plasma la colaboración de las universidades con otros agentes sociales en la puesta en marcha de propuestas solidarias.

El concepto de Cooperación Universitaria al Desarrollo

En los últimos años, desde las universidades españolas se ha fomentado el debate sobre el concepto y significado de la CUD. En general existe un amplio consenso en asumir la definición que recoge el Código de Conducta que, en su artículo noveno, define la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) como «el conjunto de actividades llevadas a cabo por las comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo. Transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel» (CRUE, 2006)

Sin embargo en el nuevo escenario actual que nos plantean los ODS sería el momento de reflexionar de nuevo sobre esta definición y las actividades e instrumentos de los que disponen las universidades para alcanzar esos objetivos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen una respuesta real y global a los desafíos del desarrollo. La nueva Agenda pone en tensión el modelo de crecimiento actual y aborda la necesidad de uno nuevo. Se está ante una transformación inédita. Un cambio que requiere mover los grandes sistemas estructurales de nuestras sociedades, nuestros modelos de comportamiento, nuestro

imaginario como sociedad. **La Agenda 2030 suponen un punto de partida en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y que debe definir cómo se construye un mundo sostenible.** Pese a que la Agenda no es un contrato concreto que implique a los Gobiernos en su consecución, sí pretende ser una guía para la acción pública para la definición de las políticas públicas de los Estados. Ha sido construida con la intención de ser universal y global, desde la base del diálogo y la participación de todos los agentes implicados.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen por tanto **un nuevo escenario, que requiere una nueva forma de actuar y la redefinición del papel y alcance de la Ayuda Oficial al Desarrollo y de los actores que de ella participan,** entre los que se encuentran las Universidades.

La Universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La universidad española está en un proceso de reflexión estratégica sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Universidad. Algo que implica abordar estos objetivos de forma transversal en las políticas universitarias e integrar la agenda en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

Estas son algunas de las ideas fuerza que se recogidas en los distintos espacios que desde Crue-internacionalización y cooperación se han organizado en los últimos dos años.

Una idea que supone un punto de inflexión importante es que para la Universidad la Agenda 2030 abre un nuevo espacio para redibujar, no sólo de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, sino muchas de sus políticas universitarias. Por este motivo las universidades deben de **reflexionar de manera colectiva sobre qué implicaciones tienen los ODS** y ser capaces de abordar, de forma conjunta, qué cambios se necesitan introducir en el sistema universitario para poder incorporar la Agenda 2030 y participar en la generación de ese nuevo modelo de Desarrollo. La Agenda 2030 vista de esta manera es una guía para la transformación de las políticas universitarias, sus estructuras organizativas y sus dinámicas universitarias.

La Universidad debe de abordar **la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** de manera global y transversal. Incorporando la Agenda 2030 en todas sus estrategias, políticas y acciones. La Agenda 2030 y sus Objetivos son una oportunidad para facilitar la integración de las diferentes políticas universitarias de responsabilidad social: sostenibilidad, cooperación al desarrollo, igualdad, etc. Además de contribuir a integrar los criterios de Desarrollo Sostenible en la gestión universitaria: compra ética y responsable, comercio justo, etc. Para ello habrá de sensibilizar y concienciar a toda

la comunidad universitaria en la necesidad de apostar por el Desarrollo Humano Sostenible en la Universidad.

Una de las preguntas que se plantean es qué vicerrectorados y servicios universitarios deberían estar implicados para contribuir a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Universidad. Se ha resaltado la importancia y la necesidad de abrir espacios poco a poco desde las políticas de cooperación y generando las condiciones que permitan que la comunidad universitaria se implique desde todos sus ámbitos: docencia, investigación y extensión universitaria.

La Universidad debe de desempeñar un papel fundamental en la **formación** de ciudadanos socialmente responsables, que sepan y se comprometan con los retos y problemas de un mundo global. La Universidad debe de incorporar a la docencia universitaria, además de los conocimientos técnicos, las competencias genéricas vinculadas a la transmisión de valores que contribuyan a formar ciudadanos responsables y comprometidos con el Desarrollo Sostenible, repensando si es necesario los diseños curriculares por competencias de los grados universitarios. Los retos globales están demandando profesionales distintos. La Universidad necesita crear ámbitos de conocimiento interdisciplinarios nuevos para afrontar el reto de preparar a los profesionales del futuro. Formar en competencias y capacidades nuevas y en construcción requiere necesariamente de un espacio de formación nuevo que sea compartido con el estudiante y para ello también serán necesarios docentes formados en competencias y capacidades nuevas. Algo que va a requerir generar los incentivos necesarios para que estos docentes profundicen en las claves del Desarrollo Sostenible.

La Universidad debe de contribuir al Desarrollo Sostenible desde la **investigación y la innovación** aportando respuestas tecnológicas adecuadas y socialmente legitimadas, que den respuesta a los **problemas transversales que plantea la Agenda 2030 con soluciones interdisciplinarias**. La Universidad tiene que impulsar la investigación relacionada con el Desarrollo Sostenible, superando las dificultades del reconocimiento académico y repensando las políticas de apoyo a la investigación en este ámbito. En el marco de la Agenda 2030 y en el ámbito del desarrollo se necesitan nuevos conocimientos que deberán de generarse desde el un dialogo entre áreas de conocimiento y especialidades. La universidad debe facilitar la investigación colaborativa y favorecer entornos interdisciplinarios, buscando espacios en los que se fomente la investigación multidisciplinar y bidireccional. Arriesgando y apostando por el emprendimiento desde la investigación e innovación social.

Otro tema de relevancia es el fomento del **trabajo en red** dentro de las propias universidades, con otros centros de educación superior y en estrecha colaboración con otros agentes e iniciativas. **Estamos ante una sociedad donde los ciudadanos quieren tener un papel activo en la recreación y redefinición de su mundo y la Universidad debe de tener un papel fundamental en conectar a la**

ciudadanía con los grandes sistemas del conocimiento científico. La nueva Agenda puede servir para replantearse los estándares de calidad en virtud de los cuales se investiga en la Universidad. Nuevos estándares de calidad que visibilicen la investigación e innovación que se realice en pos del Desarrollo Sostenible.

Esta apuesta por el trabajo en red propicia la **construcción de alianzas** con otros actores implicados con la Agenda 2030 y sus Objetivos. Para ello tiene que reflexionar y ser capaz de generar modelos estratégicos de relaciones con otros actores, que vayan más allá de colaboraciones puntuales y busquen crear espacios de colaboración estratégica. La Universidad es un agente único para tender puentes y generar alianzas entre los diferentes actores implicados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: administración pública, sociedad civil organizada, comunidades y empresas, etc. Se hace necesario superar el modelo de relaciones extractivo (la universidad recibe fondos a cambio de servicios o asistencias técnicas), y tender a un modelo más colaborativo de reciprocidad mutua, en el que todos los agentes colaboren en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La necesidad de redefinir el marco de la Cooperación Universitaria al Desarrollo

A partir de la experiencia y aprendizajes acumulados y el nuevo escenario que supone la Agenda 2030 las universidades españolas han iniciado el proceso para redefinir su marco estratégico.

Que entre sus principales cometidos debe de:

- ✓ Abordar el análisis de lo que han supuesto 16 años de la ESCUDE para las universidades española y la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Abrir el debate y la reflexión para actualizar qué es y qué significa la Cooperación Universitaria al Desarrollo hoy para las universidades españolas.
- ✓ Buscando la integración de la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible y lo que suponen de cambio para el conjunto de la Cooperación Española.
- ✓ Servir para reflexionar sobre la relación de la CUD con otras políticas y servicios de compromiso social.
- ✓ Abordar la necesidad de adaptar sus instrumentos y herramientas a un nuevo escenario.
- ✓ Reflexionando sobre la relación con otros actores y agentes de la Cooperación.

Que en definitiva genere un **documento de referencia que sirva de hoja de ruta para la elaboración de las políticas y acciones de la CUD en las universidades españolas.** Contribuyendo así al proceso de institucionalización de la CUD y facilite la integración de la Agenda 2030 en las universidades.

Propuesta para la revisión y actualización de la Estrategia ESCUDE

Para la revisión y renovación de la CUD se crea un espacio de reflexión y trabajo en red dentro de la CRUE. Que tiene objetivo elaborar un nuevo marco para un nuevo escenario; este nuevo marco pretende contribuir a la realización de una política de cooperación universitaria al desarrollo en concordancia con los ODS y que conecte la CUD con las prioridades de la cooperación española, así como analizar las prácticas actuales de cooperación con el fin de generar conocimientos y aprendizaje que sean relevantes para la CUD.

En la reunión Grupo de Trabajo de Cooperación Universitaria al Desarrollo CRUE Internacionalización y Cooperación celebrada en la Universitat de les Illes Balears el pasado 5 de mayo se creó un grupo de trabajo para la elaboración del nuevo marco normativo.

Se ha diseñado el siguiente plan de trabajo:

FASE	Tareas y objetivos	Calendario
FASE I. Punto de partida	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento de partida con los siguientes contenidos: reflexión y síntesis; propuesta metodológica elaboración de estrategia y cronograma. - Difusión del documento base <p>Resultado: Documento de partida</p>	Septiembre 2016
FASE II. Diagnóstico y recogida de reflexiones	<ul style="list-style-type: none"> - Fuentes primarias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Buzón de aportaciones ✓ Recogida de encuesta ✓ Talleres - Fuentes secundarias: documentación, resúmenes jornadas, debates, etc. <p>Resultado: Documento base</p>	Octubre 2016- febrero 2017
FASE III	<p>Difusión y recogida de aportaciones al documento de diagnóstico</p> <p>Resultado: Documento base revisado</p>	marzo 2017
FASE IV	<p>Primer borrador documento de referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller ✓ Reuniones <p>Resultado: Borrador documento de referencia</p>	Mayo 2017
FASE V	<p>Difusión y recogida de aportaciones al documento de referencia</p> <p>Resultado: Borrador definitivo</p>	Junio 2017
FASE VI	<p>Resultado: Aprobación del documento de referencia</p>	Junio 2017